



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 33 De Viernes, 3 De Marzo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220200022500	Ordinario	Adalberto Enrique Cera Sandoval	Coolechera	02/03/2023	Auto Fija Fecha - Primero: Tener Por Contestada La Demanda Por Parte De Coolechera, Porreunir Los Requisitos Del Artículo 31 Del Cpt Y De La Ss.Segundo: Corráse Traslado De Las Excepciones Propuestas A La Partedemandante De Conformidad Con El Artículo 370 Del C.G.P., El Cual Se Aplica En Estaespecialidad Por La Remisión Directa Que Hace El Artículo 145 Del Cpt Y De La Ss, Por El término De Cinco (5) Días.Tercero: Fíjese La

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 3 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

419a951f-78ff-4510-b55c-8fa30e84068b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 33 De Viernes, 3 De Marzo De 2023



Hora De Las 10:30Am, Del
Día Miércoles 19 De Abril
De 2023, Paralelamente A
Cabo De Manera Virtual La
Audiencia De Que Trata El
Artículo 77 Del C.P.T Y De
Las.S, Es Decir, La
Audiencia De Conciliación,
Decisión De
Excepcionesprevias,
Saneamiento Y Decreto De
Pruebas, La Cual Se
Realizará Através De La
Plataforma Lifesize O
Microsoft Teams, En Virtud
De Las Medidas
Tomadaspor El Consejo
Superior De La Judicatura,
Y De Conformidad Con Los
Acuerdospcsja20-11546
Del 25 De Abril De 2020,
Pcsja20-11549 Del 07 De
Mayo De 202, La Ley2213

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 3 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

419a951f-78ff-4510-b55c-8fa30e84068b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 33 De Viernes, 3 De Marzo De 2023



					De 2022, Y El Acuerdo Pcsja20-11556 Del 22 De Mayo De 2020. Nota: Se Adjunta Link O Enlace De La Reunión Virtual: https://call.lifesizecloud.com/join/17459040 . Cuarto: Reconózcase Personería Adjetiva A La Doctora Jacqueline Isabel Juliao Esparragoza, Identificada Con La Cédula Ciudadanía No 22.461.610 Y tarjeta Profesional No 123.594 Del C.S.J, Como Apoderada De La Parte Demandada coolechera En Los Términos Del Poder Conferido
08001310501220210029000	Ordinario	Ana Maria Sarabia Acosta	Colpensiones Y Otros	02/03/2023	Auto Fija Fecha - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte De Afpporvenir S.A., Afp

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 3 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

419a951f-78ff-4510-b55c-8fa30e84068b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 33 De Viernes, 3 De Marzo De 2023



Protección S.A. Y La
Administradoracolombiana
De Pensiones
Colpensiones, Por Reunir
Sus Contestaciones Los
Requisitos Del Artículo 31
Del Cptss, Modificado Por
El artículo 18 De La Ley 712
De 2001. Segundo: Córrase
Traslado De Las
Excepciones Propuestas
Por Las demandadas A La
Parte Demandante De
Conformidad Con El
Artículo 370 Del C.G.P., El
Cual Se Aplica A Esta
Especialidad Por La
Remisión Directa Que
Hace El artículo 145 Del Cpt
Y De La Ss, Por El Término
De Cinco (05) Días, Para
Que pueda Pedir Pruebas
Sobre Los Hechos En Que

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 3 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

419a951f-78ff-4510-b55c-8fa30e84068b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 33 De Viernes, 3 De Marzo De 2023



Se Funda.Tercero: Fijese La Hora De Las 02:30 Pm Del Martes, 28 De Marzo De 2023,Para Llevar A Cabo De Manera Virtual La Audiencia De Que Trata Los Artículos 77 Y80 Del Cptss, La Cual Se Realizará A Través De La Plataforma Lifesize, Deconformidad Con La Ley 2213 De 2022, Y Los Acuerdos Pcsja20-11546 Del 25De Abril De 2020, Pcsja20-11549 Del 07 De Mayo De 2020 Y El Acuerdopcsja20-11556 Del 22 De Mayo De 2020. Cuarto: Reconózcase Personería Jurídica Para Actuar Dentro Delpresente Proceso Como Apoderado Principal De Porvenir S.A,

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 3 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

419a951f-78ff-4510-b55c-8fa30e84068b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 33 De Viernes, 3 De Marzo De 2023



A La Doctoralina Maria
Varela Velez, Portador De
La T.P. 364.597 Del Csj,
En Lostérminos Del Poder
A Ella Conferido.Quinto:
Reconózcase Personería
Jurídica Para Actuar Dentro
Del Presenteprocso Como
Apoderada Principal De
Protección S.A., A La
Doctoraosiris Del Carmen
Torres Dede, Portadora De
La T.P. 95.323 Del Csj,En
Los Términos Del Poder A
Ella Conferido.Sexto:
Reconózcase Personería
Jurídica Para Actuar Dentro
Del Presenteprocso Como
Apoderado Principal De La
Administradora
Colombianade Pensiones -
Colpensiones, Al Doctor
Carlos Rafael

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 3 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

419a951f-78ff-4510-b55c-8fa30e84068b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 33 De Viernes, 3 De Marzo De 2023



Platamendoza, Portador De
La T.P. 107.775 Del Csj, Y
Como Apoderada Sustituta
Ala Doctora Hortencia
Altamar Jimenez,
Portadora De La T.P.
264.750Del Csj, En Los
Términos Del Poder A Ellos
Conferido.

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 3 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

419a951f-78ff-4510-b55c-8fa30e84068b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 33 De Viernes, 3 De Marzo De 2023



08001310501220210030700	Ordinario	Angel Junior Puentes Sabbagh	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Cerrejon	02/03/2023	Auto Fija Fecha - 1. Fíjese La Hora De 9:30 Am Del Día 13 De Marzo De 2023 Para Que Las Partes comparezcan Personalmente Mediante Los Medios Electrónicos (Plataforma lifesize) Con Sus Apoderados Para Celebrar La Audiencia De Que Trata El Artículo 80 De Que Trata El Código De Procedimiento Laboral. Nota; Para Ingresar A La Diligencia Dar Clic En El Siguiete Link: https://call.lifesizecloud.com/17461035
08001310501220200016900	Ordinario	Argelia Meza	Administradora De Pensiones Colpensiones	02/03/2023	Auto Ordena - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte De Colfondos S.A. Pensiones Y Cesantías Y La

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 3 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

419a951f-78ff-4510-b55c-8fa30e84068b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 33 De Viernes, 3 De Marzo De 2023



Administradora Colombiana
De Pensiones
Colpensiones, Por Reunir
Sus Contestaciones Los
Requisitos Del Artículo 31
Del Cptss, Modificado Por
El Artículo 18 De La Ley
712 De 2001. Segundo:
Córrase Traslado De Las
Excepciones Propuestas
Por Las Demandadas Ala
Parte Demandante De
Conformidad Con El
Artículo 370 Del C.G.P., El
Cual Se Aplica A
Esta especialidad Por La
Remisión Directa Que
Hace El Artículo 145 Del
Cpt Y De La Ss, Por
El término De Cinco (05)
Días, Para Que Pueda
Pedir Pruebas Sobre Los
Hechos En Que Se

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 3 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

419a951f-78ff-4510-b55c-8fa30e84068b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 33 De Viernes, 3 De Marzo De 2023



Funda.Tercero: Intégrese Como Litisconsorte Necesaria A La Afp Porvenir S.A., Dentro Del Presente Proceso, Conforme A La Parte Motiva De Esta Providencia.Cuarto: En Consecuencia, Córrase Traslado De La Demanda A La Integrada En Litis Afpporvenir S.A., Por El Término De Diez (10) Días Hábiles Contados Una Vez Transcurridosdos (02) Días Hábiles Siguietes Al Envío Del Mensaje Y Los Términos Empezarán A Correr Apartir Del Día Siguiete Al De La Notificación, Tal Como Lo Establece El Artículo 8 De La Ley 2213De

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 3 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

419a951f-78ff-4510-b55c-8fa30e84068b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 33 De Viernes, 3 De Marzo De 2023



2022.Quinto: Reconózcase
Personería Jurídica Para
Actuar Dentro Del Presente
Procesocomo Apoderado
Principal De Colfondos S.A,
Al Doctor Jhonathan
Antonioarteta Ortiz,
Portador De La T.P.
191.552 Del Csj, En Los
Términos Del Poder A
Élconferido.Sexto:
Reconózcase Personería
Jurídica Para Actuar Dentro
Del Presente Proceso
Comoapoderado Principal
De La Administradora
Colombiana De Pensiones
-Colpensiones, Al Doctor
Carlos Rafael Plata
Mendoza, Portador De La
T.P.107.775 Del Csj, Y
Como Apoderado Sustituto
A La Doctora Rossye Mary

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 3 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

419a951f-78ff-4510-b55c-8fa30e84068b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 33 De Viernes, 3 De Marzo De 2023



					Orozcohernández, Portadora De La T.P. 262.038 Del Csj, En Los Términos Del Poder A Ellosconferido.
08001310501220220040800	Ordinario	Doris Del Carmen Navarro Bohorquez	Robinson Alberto Puche Martinez, Alexander Beleo Perez	02/03/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Por El Término De Cinco (5) Días Para Quesubsane Lo Anotado Y Sea Enviada Al Correo Electrónico Institucional De Este Juzgado En Forma íntegra, So Pena De Rechazo
08001310501220210010200	Ordinario	Elirio Jose Baracaldo Mendoza	Colpensiones Y Otros	02/03/2023	Auto Fija Fecha - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte De Porvenirs.A. Pensiones Y Cesantías Y La Administradora Colombiana

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 3 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

419a951f-78ff-4510-b55c-8fa30e84068b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 33 De Viernes, 3 De Marzo De 2023



Depensiones
Colpensiones, Por Reunir
Sus Contestaciones Los
Requisitos Del artículo 31
Del Cptss, Modificado Por
El Artículo 18 De La Ley
712 De 2001. Segundo:
Córrase Traslado De Las
Excepciones Propuestas
Por Las demandadas A La
Parte Demandante De
Conformidad Con El
Artículo 370 Del C.G.P., El
Cual Se Aplica A Esta
Especialidad Por La
Remisión Directa Que
Hace El artículo 145 Del Cpt
Y De La Ss, Por El Término
De Cinco (05) Días, Para
Que Pueda pedir Pruebas
Sobre Los Hechos En Que
Se Funda. Tercero:
Requierase A La

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 3 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

419a951f-78ff-4510-b55c-8fa30e84068b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 33 De Viernes, 3 De Marzo De 2023



Administradora Colombiana
Depensiones -
Colpensiones. Para Que
Aporte Con Destino Al
Presente Proceso En El
Término De Cinco (5) Días
Hábiles Contados A Partir
De La Notificación
Del presente Auto,
Expediente Administrativo
Actualizado Del
Demandante, Señor Elirio
Jose Baracalo Mendoza,
Identificado Con Cédula De
Ciudadanía número
19.380.706. Cuarto: Fíjese
La Hora De Las 02:30 Pm
Del Miércoles, 22 De Marzo
De 2023, Para Llevar A
Cabo De Manera Virtual La
Audiencia De Que Trata El
Artículo 77 Del Cptss Y De
Ser Posible La Audiencia

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 3 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

419a951f-78ff-4510-b55c-8fa30e84068b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 33 De Viernes, 3 De Marzo De 2023



Del Artículo 80 Del Mismo
Estatuto, La Cual
Serealizará A Través De La
Plataforma Lifesize, De
Conformidad Con La Ley
2213 De2022, Y Los
Acuerdos Pcsja20-11546
Del 25 De Abril De 2020,
Pcsja20-11549Del 07 De
Mayo De 2020 Y El
Acuerdo Pcsja20-11556
Del 22 De Mayo De 2020.
Quinto: Reconózcase
Personería Jurídica Para
Actuar Dentro Del
Presenteproceso Como
Apoderado Principal De Afp
Porvenir S.A, Al
Doctorejandro Miguel
Castellanos López,
Portador De La T.P.
115.849 Delcsj, En Los
Términos Del Poder A Él

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 3 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

419a951f-78ff-4510-b55c-8fa30e84068b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 33 De Viernes, 3 De Marzo De 2023



				Conferido.Sexto: Reconózcase Personería Jurídica Para Actuar Dentro Del Presenteprocso Como Apoderado Principal De La Administradora Colombiana Depensiones - Colpensiones, Al Doctor Carlos Rafael Platamendoza, Portador De La T.P. 107.775 Del Csj, Y Como Apoderado Sustituto Aldoctor Dario Miguel Valencia Mendoza, Portador De La T.P. 206.305 Delcsj, En Los Términos Del Poder A Ellos Conferido.
08001310501220200022400	Ordinario	Esther Magola Gutierrez De Gonzalez	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	02/03/2023 Auto Fija Fecha - Primero: Requíerese Por Segunda Y Última Vez A Colpensiones, Paraque Remita Con Destino A Este

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 3 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

419a951f-78ff-4510-b55c-8fa30e84068b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 33 De Viernes, 3 De Marzo De 2023



Proceso, Copia Del Expediente Administrativo Del Señorjaime Arturo González Cortes Quien En Vida Se Identificaba Con La Cédula Deciudadanía No. 3.680.899. Así Mismo, Remita Certificación Del Valor De Las Mesadaspensionales Que Devengó Desde El Año 1976 Hasta La Última Mesada Que Le Fue Pagada.Igualmente, Sírvase Remitir El Expediente Administrativo De La Señora Esther Magolagutiérrez De González Identificada Con Cédula De Ciudadanía No. 22.276.765. Loanterior, Para Que Sea Enviado En El Término Improrrogable

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 3 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

419a951f-78ff-4510-b55c-8fa30e84068b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 33 De Viernes, 3 De Marzo De 2023



De Diez (10) Días, Sopena De Imponer Las Sanciones A Que Haya Lugar. Segundo: Fíjese La Hora De Las 08:30Am, Del Día Miércoles 19 De Abril De 2023, Parallevar A Cabo De Manera Virtual La Audiencia De Que Trata El Artículo 80 Del C.P.T Y De Las.S, La Cual Se Realizará A Través De La Plataforma Lifesize O Microsoft Teams, En Virtudde Las Medidas Tomadas Por El Consejo Superior De La Judicatura, Y Deconformidad Con Los Acuerdos Pcsja20-11546 Del 25 De Abril De 2020, Pcsja20-11549Del 07 De Mayo De 202, La Ley 2213 De 2022, Y El Acuerdo

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 3 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

419a951f-78ff-4510-b55c-8fa30e84068b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 33 De Viernes, 3 De Marzo De 2023



					Pcsja20-11556 Del 22 Demayo De 2020.Nota: Se Adjunta Link O Enlace De La Reunión Virtual:Https:Call.Lifesizecloud.Com17458817.
08001310501220190037300	Ordinario	German Omar Cruz Suarez	La Administradora Colombiana De Pensiones Eice	02/03/2023	Auto Fija Fecha - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte De La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Por Reunir Su Contestación Los Requisitos Del Artículo 31 Del Cptss, Modificadopor El Artículo 18 De La Ley 712 De 2001. Segundo: Córrase Traslado De Las Excepciones Propuestas Por Lademandada A La Parte Demandante De Conformidad Con El Artículo 370 Delc.G.P., El

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 3 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

419a951f-78ff-4510-b55c-8fa30e84068b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 33 De Viernes, 3 De Marzo De 2023



Cual Se Aplica A Esta Especialidad Por La Remisión Directa Que Haceel Artículo 145 Del Cpt Y De La Ss, Por El Término De Cinco (05) Días, Para Quepueda Pedir Pruebas Sobre Los Hechos En Que Se Funda.Tercero: Fíjese La Hora De Las 09:00 Am Del Jueves, 13 De Abril De 2023,Para Llevar A Cabo De Manera Virtual La Audiencia De Que Trata El Artículo 77 Delcptss, La Cual Se Realizará A Través De La Plataforma Lifesize, De Conformidadcon La Ley 2213 De 2022, Y Los Acuerdos Pcsja20-11546 Del 25 De Abril De2020, Pcsja20-11549 Del 07 De Mayo De 2020 Y El

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 3 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

419a951f-78ff-4510-b55c-8fa30e84068b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 33 De Viernes, 3 De Marzo De 2023



Acuerdo Pcsja20-11556Del
22 De Mayo De 2020.
Cuarto: Requiere A La
Administradora Colombiana
Depensiones -
Colpensiones Para Que
Aporte Con Destino Al
Presenteproseso En El
Término De Cinco (5) Días
Hábiles A Partir De La
Notificación Delpresente
Auto, Expediente
Administrativo Actualizado
Del Demandante,
Señorgerman Omar Cruz
Suarez, Identificado Con
Cédula De
Ciudadanía número
7.474.650. Quinto:
Reconózcase Personería
Jurídica Para Actuar Dentro
Delpresente Proceso Como
Apoderado Principal De La

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 3 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

419a951f-78ff-4510-b55c-8fa30e84068b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 33 De Viernes, 3 De Marzo De 2023



Administradoracolombiana
De Pensiones -
Colpensiones, Al Doctor
Carlosrafael Plata
Mendoza, Portador De La
T.P. 107.775 Del Csj, Y
Comoapoderado Sustituto
Al Doctor Jose Luis Larios
Pino, Portador De La
T.P.185.618 Del Csj, En
Los Términos Del Poder A
Ellos Conferido.

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 3 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

419a951f-78ff-4510-b55c-8fa30e84068b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 33 De Viernes, 3 De Marzo De 2023



08001310501220220040400	Ordinario	Jose Gregorio Arato Padilla	Country Motors S.A., Y Otros Demandados..	02/03/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Por El Término De Cinco (5) Díaspara Que Subsane Lo Anotado Y Sea Enviada Al Correo Electrónico Institucionalde Este Juzgado En Forma Íntegra, So Pena De Rechazo.
08001310501220210002100	Ordinario	Julio Cesar Fernandez Guerrero	Sin Otro Demandados, Floristeria Diana	02/03/2023	Auto Fija Fecha - Primero: Tener Por Contestada La Demanda Por Parte De Floristeríadiana, Por Reunir Los Requisitos Del Artículo 31 Del Cpt Y De La Ss.Segundo: Corráse Traslado De Las Excepciones Propuestas A La Partedemandante De Conformidad Con El Artículo 370 Del C.G.P., El

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 3 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

419a951f-78ff-4510-b55c-8fa30e84068b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 33 De Viernes, 3 De Marzo De 2023



Cual Se Aplica En
Esta especialidad Por La
Remisión Directa Que
Hace El Artículo 145 Del
Cpt Y De La Ss, Por
El término De Cinco (5)
Días. Tercero: Fíjese La
Hora De Las 02:30Pm, Del
Día Miércoles 19 De Abril
De 2023, Para Llevar A
Cabo De Manera Virtual La
Audiencia De Que Trata El
Artículo 77 Del C.P.T Y De
La S.S, Es Decir, La
Audiencia De Conciliación,
Decisión De excepciones
Previas, Saneamiento Y
Decreto De Pruebas,
La cual Se Realizará A
Través De La Plataforma
Lifesize O Microsoft
Teams, En Virtud De
Las medidas Tomadas Por

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 3 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

419a951f-78ff-4510-b55c-8fa30e84068b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 33 De Viernes, 3 De Marzo De 2023



El Consejo Superior De La
Judicatura, Y
Deconformidad Con Los
Acuerdos Pcsja20-11546
Del 25 De Abril De 2020,
Pcsja20-11549 Del 07 De
Mayo De 202, La Ley 2213
De 2022, Y El Acuerdo
Pcsja20-11556 Del22 De
Mayo De 2020.Nota: Se
Adjunta Link O Enlace De
La Reunión
Virtual:Https:Call.Lifesizecl
oud.Com17459158.Cuarto:
Reconózcase Personería
Al Doctor Hugo Alberto
Cabreracervantes,
Identificado Con La Cédula
Ciudadanía No 8.719.929 Y
Tarjetaprofesional No
91.203 Del C.S.J, Como
Apoderado De La Parte
Demandadafloristería

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 3 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

419a951f-78ff-4510-b55c-8fa30e84068b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 33 De Viernes, 3 De Marzo De 2023



					Diana En Los Términos Del Poder Conferido
08001310501220190029900	Ordinario	Maria Auxiliadora Villa Pertuz	Colfondos	02/03/2023	Auto Decide - 1. Requierase A La Demanda Colfondos, Para Que Dentro Del Término De 10 Días Hábiles Aporte Al Proceso La Historia Laboral Del Señor Limbano Luciano Diaz Perez Quien Se Identificaba Con Cedula De Ciudadanía No 17.844.756.
08001310501220200012600	Ordinario	Ramiro Vega Monroy	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	02/03/2023	Auto Fija Fecha - Primero: Requierase A Fiduciaria La Previsora S.A. Para Que Aporte Con Destinoal Presente Proceso En El Término De Cinco (5) Días Hábiles A Partir De La Notificación Del presente Auto, Expediente Administrativo Actualizado

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 3 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

419a951f-78ff-4510-b55c-8fa30e84068b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 33 De Viernes, 3 De Marzo De 2023



Del Demandante, Señor Ramirorafael Vega Monroy, Identificado Con Cédula De Ciudadanía Número 9.132.154. Segundo: Fijese La Hora De Las 09:00 Am Del Jueves, 30 De Marzo De 2023, Para Llevar Acabo De Manera Virtual La Audiencia De Que Trata El Artículo 80 Del Cptss, Modificado Por El artículo 12 De La Ley 1149 De 2007, La Cual Se Realizará A Través De La Plataforma Lifesize, Deconformidad Con La Ley 2213 De 2022, Y Los Acuerdos Pcsja20-11546 Del 25 De Abril De 2020, Pcsja20-11549 Del 07 De Mayo De 2020 Y El Acuerdo Pcsja20-11556 Del 22 De Mayo De 2020.

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 3 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

419a951f-78ff-4510-b55c-8fa30e84068b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla



Estado No. 33 De Viernes, 3 De Marzo De 2023

08001310501220210025200	Ordinario	Raul Navarro	Colfondo Pensiones Y Cesantias	02/03/2023	Auto Fija Fecha - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte De La Administradoracolombiana De Pensiones Colpensiones, Por Reunir Su Contestación Los Requisitos Del artículo 31 Del Cptss, Modificado Por El Artículo 18 De La Ley 712 De 2001. Segundo: Téngase Por No Contestada La Demanda Por Parte De Afp Colfondoss.A., Por Las Razones Expuestas En Este Proveído. Tercero: Córrase Traslado De Las Excepciones Propuestas Por La Demandada A La Partedemandante De Conformidad Con El
-------------------------	-----------	--------------	--------------------------------	------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 3 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

419a951f-78ff-4510-b55c-8fa30e84068b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 33 De Viernes, 3 De Marzo De 2023



Artículo 370 Del C.G.P., El Cual Se Aplica A Esta Especialidadpor La Remisión Directa Que Hace El Artículo 145 Del Cpt Y De La Ss, Por El Término De Cinco (05)Días, Para Que Pueda Pedir Pruebas Sobre Los Hechos En Que Se Funda.Cuarto: Fijese La Hora De Las 10:30 Am Del Jueves, 13 De Abril De 2023, Para Llevar A Cabo Demanera Virtual La Audiencia De Que Trata Los Artículos 77 Y 80 Del Cptss, La Cual Se Realizará Através De La Plataforma Lifesize, De Conformidad Con La Ley 2213 De 2022, Y Los Acuerdospcsja20-11546

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 3 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

419a951f-78ff-4510-b55c-8fa30e84068b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 33 De Viernes, 3 De Marzo De 2023



				Del 25 De Abril De 2020, Pcsja20-11549 Del 07 De Mayo De 2020 Y El Acuerdopcsja20-11556 Del 22 De Mayo De 2020. Quinto: Reconózcase Personería Jurídica Para Actuar Dentro Del Presente Proceso Comoapoderado Principal De Colpensiones, Al Doctor Carlos Rafael Plata Mendoza, Portador De La T.P. 107.775 Del Csj, Y Como Apoderada Sustituta A La Doctora Evelyn Davilabarraza, Portadora De La T.P. 211.826 Del Csj, En Los Términos Del Poder A Ellos Conferido.
08001310501220210004200	Ordinario	Roger Enrique Daza Medina	Tempo S.A.S, Curtiembres Bufalo S.A.S, Ultra Saa	02/03/2023 Auto Fija Fecha - Primero: Acéptese El Desistimiento De Las Pretensiones De La Demanda, Enrelación Con

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 3 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

419a951f-78ff-4510-b55c-8fa30e84068b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 33 De Viernes, 3 De Marzo De 2023



Las Sociedades Ultra
S.A.S. Y Tempo
S.A.S.Segundo: Tener Por
Contestada La Demanda
Por Parte De
Curtiembresbúfalo S.A.S.,
Por Reunir Los Requisitos
Del Artículo 31 Del Cpt Y
De La Ss.Tercero: Corráse
Traslado De Las
Excepciones Propuestas A
La Partedemandante De
Conformidad Con El
Artículo 370 Del C.G.P., El
Cual Se Aplica En
Estaespecialidad Por La
Remisión Directa Que
Hace El Artículo 145 Del
Cpt Y De La Ss, Por
El término De Cinco (5)
Días.Cuarto: Fíjese La
Hora De Las 03:00Pm, Del
Día Miércoles 19 De Abril

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 3 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

419a951f-78ff-4510-b55c-8fa30e84068b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 33 De Viernes, 3 De Marzo De 2023



De 2023, Parallevar A
Cabo De Manera Virtual La
Audiencia De Que Trata El
Artículo 77 Del C.P.T Y De
Las.S, Es Decir, La
Audiencia De Conciliación,
Decisión De
Excepcionesprevias,
Saneamiento Y Decreto De
Pruebas, La Cual Se
Realizará Através De La
Plataforma Lifesize, En
Virtud De Las Medidas
Tomadas Por El
Consejosuperior De La
Judicatura, Y De
Conformidad Con Los
Acuerdos Pcsja20-
11546Del 25 De Abril De
2020, Pcsja20-11549 Del
07 De Mayo De 202, La
Ley 2213 De 2022, Y El
Acuerdo Pcsja20-11556

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 3 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

419a951f-78ff-4510-b55c-8fa30e84068b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 33 De Viernes, 3 De Marzo De 2023



Del 22 De Mayo De 2020.Nota: Se Adjunta Link O Enlace De La Reunión Virtual:Https:Call.Lifesizecloud.Com17459510.Sexto: Reconózcase Personería Al Doctor Carlos Ricardo Cardonagaviria, Identificado Con La Cédula Ciudadanía No 10.166.924 Y Tarjeta Profesionalno 176.100 Del C.S.J, Como Apoderado De La Parte Demandada Curtiembresbúfalo S.A.S En Los Términos Del Poder Conferido

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 3 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

419a951f-78ff-4510-b55c-8fa30e84068b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 33 De Viernes, 3 De Marzo De 2023



08001310501220220041000	Ordinario	Y Otros Demandantes Y Otro	Corporacin Mi Ips Costa Atlantica	02/03/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Por El Término De Cinco (5) Días Paraque Subsane Lo Anotado Y Sea Enviada Al Correo Electrónico Institucional De Estejuzgado En Forma Íntegra, So Pena De Rechazo
08001310501220210013300	Ordinario	Yisela Margarita Gonzalez Soto	Fondo De Pensiones Y Cesantias Colfondos	02/03/2023	Auto Fija Fecha - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte Decolfondos S.A. Pensiones Y Cesantías Y La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Por Reunir Suscontestaciones Los Requisitos Del Artículo 31 Del Cptss, Modificado Por Elartículo 18 De La Ley 712

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 3 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

419a951f-78ff-4510-b55c-8fa30e84068b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 33 De Viernes, 3 De Marzo De 2023



De 2001.Segundo: Córrase Traslado De Las Excepciones Propuestas Por Lasdemandadas A La Parte Demandante De Conformidad Con El Artículo 370 Delc.G.P., El Cual Se Aplica A Esta Especialidad Por La Remisión Directa Que Haceel Artículo 145 Del Cpt Y De La Ss, Por El Término De Cinco (05) Días, Para Quepueda Pedir Pruebas Sobre Los Hechos En Que Se Funda.Tercero: Fíjese La Hora De Las 03:00 Pm Del Martes, 21 De Marzo De2023, Para Llevar A Cabo De Manera Virtual La Audiencia De Que Trata Losartículos 77 Y 80 Del Cptss, La Cual Se

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 3 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

419a951f-78ff-4510-b55c-8fa30e84068b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 33 De Viernes, 3 De Marzo De 2023



Realizará A Través De La Plataformafesize, De Conformidad Con La Ley 2213 De 2022, Y Los Acuerdos Pcsja20-11546 Del 25 De Abril De 2020, Pcsja20-11549 Del 07 De Mayo De 2020 Y Elacuerdo Pcsja20-11556 Del 22 De Mayo De 2020. Cuarto: Reconózcase Personería Jurídica Para Actuar Dentro Delpresente Proceso Como Apoderado Principal De Colfondos S.A, Al Doctorjhonathan Antonio Arteta Ortiz, Portador De La T.P. 191.552 Delcsj, En Los Términos Del Poder A Él Conferido.Quinto: Reconózcase Personería Jurídica Para Actuar Dentro Delpresente Proceso Como

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 3 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

419a951f-78ff-4510-b55c-8fa30e84068b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 33 De Viernes, 3 De Marzo De 2023



Apoderado Principal De La
Administradoracolombiana
De Pensiones -
Colpensiones, Al Doctor
Carlosrafael Plata
Mendoza, Portador De La
T.P. 107.775 Del Csj, Y
Comoapoderado Sustituto
A La Doctora Kersty Julieth
Salas Sierra, Portadora De
La T.P. 292.310 Del Csj,
En Los Términos Del Poder
A Ellosconferido.

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 3 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

419a951f-78ff-4510-b55c-8fa30e84068b